

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5634** IZERTIS, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
3ASIDE CONSULTORS, S.L.U.  
DATA ADVISER, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por absorción

A efectos de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de IZERTIS, S.A. ("Sociedad Absorbente"), celebrada en primera convocatoria el día 29 de julio de 2022, debidamente convocada por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de junio de 2022, mediante inserción del anuncio de convocatoria en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente, [www.izertis.com](http://www.izertis.com), el 28 de junio de 2022 y comunicado al mercado, mediante notificación de "Otra Información Relevante" de la misma fecha en la página web de BME Growth, aprobó, por unanimidad de los accionistas presentes y representados, la Fusión por absorción de las filiales íntegramente participadas "3ASIDE CONSULTORS, S.L.U." y "DATA ADVISER, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) vía régimen simplificado, mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las Sociedades Absorbidas en favor de la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la Fusión, la Sociedad Absorbente adquirirá, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las citadas Sociedades, en fecha 13 de abril de 2022, habiendo sido depositado en los correspondientes registros mercantiles, insertado en la página web de la Sociedad Absorbente y publicado en el BORME tales depósitos e inserción.

Asimismo, el Socio único de las Sociedades Absorbidas aprobó los correspondientes acuerdos de Fusión en los mismos términos en ejercicio de la competencia de la Junta General, siendo aprobados dichos acuerdos el 30 de junio de 2022 en el caso de DATA ADVISER S.L.U. y el 29 de julio de 2022 en el caso de 3ASIDE CONSULTORS, S.L.U.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión y del derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas de todas las Sociedades Partícipes en la Fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 LME.

Gijón, Madrid y Barcelona, 29 de julio de 2022.- D. Pablo Martín Rodríguez, actuando en su condición de Representante físico de la sociedad "Laren Capital, S.L.U." para el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil "Izertis, S.A." (Sociedad Absorbente), D. Pablo Martín Rodríguez, representante físico de "Izertis, S.A.", en su condición de Administrador único de "Data Adviser, S.L.U.".- D. Antonio Oliva de la Esperanza y D. Joan Sagarra Almirall, en su condición de Administradores Solidarios de "3Aside Consultors, S.L.U."

ID: A220032192-1